



DECRETO N° 2301/2014

CHIGUAYANTE, 28 NOV 2014

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud Centro General de Padres, nivel básico del Colegio Aurora de Chile de Chiguayante, solicitando autorización para realizar "**Cicletada Familiar**"; El Oficio DTTP N° 746 de fecha 17 de Noviembre de 2014; El Oficio SEREMITT Región del Biobío N° 2845 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Centro General de Padres, nivel básico del Colegio Aurora de Chile de Chiguayante, el uso de media calzada del recorrido que se indica, para realizar "Cicletada Familiar", el día 30 de Noviembre de 2014, desde las 09:45 y hasta las 12:30 horas.

RECORRIDO

Partida Colegio Aurora de Chile - Manuel Rodríguez - giro en calle Coquimbo - Manuel Rodríguez - Avenida 8 Oriente - giro en monumento ecuestre - 8 Oriente - Avenida Manuel Rodríguez - Colegio Aurora de Chile.

2) El Colegio Aurora de Chile de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 28 NOV 2014 15:30
PROCEDENCIA... Tránsito
PRIMA... usf